

Quito 20 de Abril del 2015

INFORME COMISARIO AÑO 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ELECTROMECHANICA DE SERVICIOS MECASER S.A.
Ciudad.-

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 23 de Abril de 2014, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumplo con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero 2015 y 31 de Diciembre de 2015.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, a partir de los años 2014, así como los comprobantes y libros de contabilidad del año 2015, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitida por junta general.

Los procedimientos de control interno-establecidos en ELECTROMECHANICA DE SERVICIOS MECASER S.A garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

En cuanto a la evaluación de la operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a la consideración de los Junta General de Accionistas. Se efectuaron los procedimientos de averiguación t análisis que proporcionaron una base razonable para expresar

